I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. ADM. Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Huépil, Diciembre 30 de 2011.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 2088

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L Nº 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante memos Nº 607.
- d) El Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

Modifiquese el Presupuesto Municipal 2011, de la siguiente forma:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	<u>AUMENTA</u>
13	03	002.001.030	Repos .veredas Avda. Linares	1	2.491.000

SUB.ITEM ASIG.DENOMINACIONGESTIONAUMENTA3102004.051Reposición Veredas Avda. Linares12.491.000.-

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio (Orig.y dos copias)
- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes
 JVJ/FMMB/MWC/cll

JAIME VELOSO JAKA